

Tiene la palabra la señora Edila Mercedes Antía.

### ◆ **Consideraciones generales sobre el Programa Avanzar**

**EDILA MERCEDES ANTÍA.** Buenas noches, señor Presidente, compañeras y compañeros ediles, funcionarios.

En la noche de hoy, quiero referirme a un hecho muy importante que sucedió hace unos días y que, sin duda, va a modificar la vida de muchísimas personas.

El Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, presentó el Programa Avanzar, «para cambiar realidades», como dice su eslogan –algo en lo que luego me detendré–, que se llevará adelante a través de un fideicomiso ya creado de doscientos cuarenta millones de dólares, que empezará a transformar la vida de quince mil familias uruguayas.

Estábamos, y estamos, en un «debe», que se tiene que corregir. El artículo 45 de la Constitución de la República establece que todo habitante de la República tiene derecho a gozar de una vivienda decorosa y que la norma propenderá a asegurar el acceso a ella, facilitando la adquisición y promoviendo la inversión de capitales privados con ese fin.

Sin duda, el país tiene muchísimos temas sensibles, pero ¿qué más sensible que la situación que viven miles de familias que, por distintos motivos, no pueden pagar un alquiler y terminan viviendo en lugares muy muy precarios, con falta de servicios, de agua potable, de saneamiento, ubicados, muchas veces, en lugares no aptos por cercanía a cursos de

agua, sobre tierras contaminadas o cercanas a basurales? Quienes recorremos el departamento y el país sabemos que es muy difícil la situación de las familias que viven en ese contexto, familias, generalmente, muy numerosas, con niños y jóvenes que sufren grandes privaciones, lo que impactará, inexorablemente, en su futuro.

Lamentablemente, el número de personas que en Uruguay viven en asentamientos se estima en más de doscientos mil, algo que nos debe avergonzar. Nos consta que los programas de mejoramiento de barrios y el Plan Nacional de Relocalizaciones hicieron esfuerzos, pero no con el impacto deseado. Es más, paradójicamente, entre los años 2011 y 2019, en plena bonanza económica, hubo un aumento del número de uruguayos viviendo en asentamientos.

Es por este motivo que se pone en marcha el Programa Avanzar, en un contexto económico bien distinto, que sabemos que no logrará cumplir con todas las necesidades de todos los asentamientos del país, pero aspiramos a que se transforme en una política de Estado que trascienda este período de gobierno.

Este programa se coordinará y pondrá en marcha en conjunto con los gobiernos departamentales, por lo que se tendrá que trabajar en múltiples dimensiones, impactando en el departamento de San José a unas cien familias.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Comisión de Ordenamiento Territorial y División de Tierras de la Corporación para que tome contacto con el tema y pueda informarnos sobre las decisiones que

tome el Ejecutivo Departamental y ver de qué manera, desde esta Junta Departamental, podemos colaborar.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Secretaría dará los trámites solicitados.